



# Municipalidad De Belén Gualcho

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, HONDURAS, C. A.



e-mail: [municipalidadbelenocot@gmail.com](mailto:municipalidadbelenocot@gmail.com)

## CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ACARREO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE HORNILLAS ESTUFAS 2X3

YO, JUAN FRANCISCO VÁSQUEZ MOLINA en condición de alcalde del municipio de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque mayor de edad, con tarjeta de Identidad No.1321-1975-00151, con domicilio en la comunidad de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque, en adelante denominado "EL CONTRATANTE" y el señor; ANAEL VASQUEZ MATHEU mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 1402-1979-00331, en adelante denominado "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, que se registrá por las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA.-** EL CONTRATANTE manifiesta que ejecutara: El traslado de: MATERIALES PARA PROYECTO DE ORNILLAS ESTUFAS 2X3 (Ladrillos, Planchas Chimeneas) SEGÚN CONVENIO CON EL PROYECTO MIRADOR DE LA SIGUIENTE MANERA:

02 viajes de Belén centro a Corralito por un monto de L.750.00 cada uno, para un total de L.1,500.00

03 viajes Belén centro a Limoncito por un monto de L.800.00 cada uno para un total de L.2,400.00

06 viajes de Belén centro a Johalaca por un monto de L.850.00 cada uno para un total de L.5,100.00

04 viajes Belén Centro a Llano Largo por un monto de L.900.00 cada uno para un total de L.3,600.00

08 Viajes Belen Centro a Magueyal por un monto de L.800.00 cada uno para un total de L.6,400.00

01 viaje Johalaca a Magueyal cobrando un total de L.1,500.00  
Para un total de L.20,500.00

Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios de EL CONTRATADO

PLAZO: El plazo del presente contrato es del 1 de Junio al 19 de Julio del año 2024

MONTO: El monto del contrato es por la cantidad de L.20, 500.00 lempiras exactos

*Juan Francisco Vasquez Molina*

*Anael Vasquez*



## Municipalidad De Belén Gualcho

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, HONDURAS, C. A.



e-mail: [municipalidadbelenocot@gmail.com](mailto:municipalidadbelenocot@gmail.com)

FORMA DE PAGO. Con cheque por medio de la tesorería de la municipalidad, tomando en consideración la disponibilidad económica de la misma.

**CLAUSULA SEGUNDA.-** EL CONTRATADO manifiesta que está de acuerdo en las condiciones establecidas en el presente contrato, comprometiéndose para ello a: Prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el momento de la negociación.

b) Garantizar la calidad de sus servicios y recibir el pago una vez que EL CONTRATANTE de por realizado el trabajo a satisfacción. En caso de existir desperfectos o mala calidad del servicio, EL CONTRATADO asume toda responsabilidad laboral con respecto a las actividades previstas del presente contrato

**CLAUSULA TERCERA.-** Ambas parte acuerdan que son causas para dar por terminado el presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes, por lo que la parte incumplidora compensara a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada o la cancelación de servicios recibidos.

**CLASULA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se tratará de solventarlas por la vía del dialogo.

**CLAUSULA QUINTA.-** Los contratantes manifiestan estar de acuerdo y ratifican con cada una de las cláusulas del presente contrato, en fe de lo cual firman a los 11 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.



  
Juan Francisco Vásquez Molina  
Alcalde Municipal  
CONTRATANTE

  
Anael Vasquez Matheu  
Contratado

